



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 994065
SAUCE VIEJO - Santa Fe
C. Postal 3017

SAUCE VIEJO, 06 de Diciembre de 1989.

ORDENANZA Nº 1168

VISTO:

El Lote de Terreno destinado a Espacio Verde de 6.440,62 m2. de la Manzana 12 B del Plano de Mensura Nº 96.536 del Loteo Fernández y Abraham del Distrito de Sauce Viejo, y;

CONSIDERANDO:

Que en dicho loteo el Espacio Verde no es de uso indispensable para la Comunidad de Sauce Viejo.

Que es muy importante implementar un Plan de Viviendas para la Localidad, siendo necesario para ello contar con lotes destinados a tal fin, los que por otra parte deben ser donados a la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo de la Provincia de Santa Fe.

Que en tal sentido, la donación que se realice debe ser condicionada a que efectivamente las obras tengan cumplimiento efectivo, puesto que de otra manera se violarían normas vigentes;

Por ello,

LA COMISION COMUNAL DE SAUCE VIEJO

SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Artículo 1º) Desafectar del uso de Espacio Verde, al Lote de 6.440,62 m2. de la Manzana 12B del Plano de Mensura Nº 96.536 del Loteo / de Fernández y Abraham del Distrito de Sauce Viejo.

Artículo 2º) Donar a la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo el / lote de terreno destinado a Espacio Verde, de 6.440,62 m2. de la Manzana 12B del Plano de Mensura Nº 96.536 del Loteo de / Fernández y Abraham del Distrito de Sauce Viejo.

Artículo 3º) Condicionar dicha donación a que en el plazo de doce (12) me ses se concrete un Plan de Viviendas indispensable para la / Localidad.

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, elévese a conocimiento de la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo, archívese.

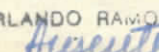

JOSE MARTIN DURAN
VICE - PRESIDENTE
Comisión de Fomento Sauce Viejo


ROBERTO CARLOS FACCHI
TESORERO
Comisión de Fomento Sauce Viejo




JOSE MARIA LAZQUEZ
PRESIDENTE
Comisión de Fomento Sauce Viejo


JOSE ANTONIO SOSA
SECRETARIO
Comisión de Fomento Sauce Viejo

ORLANDO RAMON VILLA

Comisión de Fomento Sauce Viejo